

Don Basilio Paraíso: un asiento necesario para la afirmación del Modernismo de Nieto en Melilla

Don Basilio Paraiso: an important figure in the establishing of Nieto's modernistic style in Melilla

Gallego Aranda, Salvador *

BIBLID [0210-962-X(1995); 26; 439-449]

RESUMEN

El valor intrínseco de la figura de don Basilio Paraíso, de su inmueble, para la Melilla de principios de siglo, queda perfectamente resumido en el diseño que, para dicho prócer, proyecta el arquitecto Sr. Nieto. En él, subyacen las expectativas de crecimiento económico de la urbe, de su evolución constructiva..., pero, sobre todo, se manifiesta el asentamiento de un nuevo estilo arquitectónico en la ciudad: el modernismo, definidor de lo por venir, cuya presencia corre hoy el peligro de desaparecer.

Palabras clave: Paraíso, Basilio; Arquitectura Modernista; Arquitectos; España; Melilla; S. 20.

ABSTRACT

The intrinsic worth of the figure of Don Basilio Paraíso and of his building for the Melilla of the early years of this century is clearly reflected in the design prepared by the architect Mr. Nieto. Underlying and informing this, we can see the prospects for the economic growth of the town and of its urban development. Above all, however, the design shows the establishing of a new architectural style in the town, that is to say, modernism, which defines what is to come, and which is now in danger of disappearing.

Key words: Paraiso, Basilio; Modernist architecture; Architects; Spain; Melilla; 20th century.

Si hay un edificio emblemático dentro del panorama de la arquitectura modernista melillense, éste es, sin lugar a dudas, el inmueble diseñado por el arquitecto barcelonés don Enrique Nieto para el Sr. Paraíso. El traerlo a colación, responde a la necesidad imperiosa de esclarecer su autoría, propiedad y cronología, y su concreción nos conduce a valorar el papel tan significativo que va a jugar esta obra en la evolución estilística del arquitecto y, por ende, de la ciudad, deduciéndose de su análisis, una vez incoado el expediente de ruina, lo trascendente de su permanencia y lo ilógico de su permuta.

Si significativo, pues, es, a la par que alarmante, lo que antecede, no podemos dejar de connotar los lazos comunes que van a condicionar la presencia inmobiliaria del mencionado prócer en Melilla. A través de ellos, principalmente en la defensa y divulgación de unas expectativas económicas nacionales en los mercados norteafricanos, se justifica de por sí, un

* Departamento de Historia del Arte. Universidad de Granada. 18071 Granada.

crecimiento y proyección de la urbe, aunándose para enriquecer el valor histórico, simbólico si se quiere, del edificio.

La Melilla de Paraíso

Este ilustre presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Zaragoza y alma impulsora de la Exposición Hispano-Francesa de 1908 —en conmemoración del primer centenario de sus Sitios—, se nos revela como uno de los prohombres de la nación más interesados y esperanzados en el devenir de Melilla como cabeza de puente de una política inversora patria en la prospección y conquista de unas actividades y relaciones mercantiles, que declinen la balanza comercial hacia nuestros productos en la Zona.

Las relaciones y conocimientos del Sr. Paraíso sobre la situación hispano-marroquí, parten, entre otros, de los estrechos contactos y la correspondencia mantenida con el presidente de su homónima en Melilla don Pablo Vallescá. Pero resaltemos para empezar, por su vínculo con la propiedad, el siguiente:

En 1908, junto a la Exposición mencionada y otros eventos aglutinadores corporativos a nivel nacional ¹, tiene lugar en Zaragoza —del 26 al 31 de octubre— la celebración del II Congreso Africanista. De él destaca la base M del tema octavo, que dice: *Forma en que habría de contribuir a las cargas del Estado la propiedad urbana, territorial e industrial en Ceuta, Melilla, Chafarinas y demás posesiones del Norte de África* ².

Inexistente en Melilla la Cámara de la Propiedad, será la Cámara de Comercio —único organismo oficial civil en la ciudad—, a través de la Sección de Propietarios, quien defienda sus intereses logrando que la conclusión adoptada rece: *Para poder pensar en el día de mañana la forma en que se ha de contribuir a levantar las cargas del Estado en Ceuta y Melilla, precisa primero proceder a la formación inmediata de planos de urbanización dando garantía legal y definitiva a la propiedad territorial* ³.

Se estaba hablando, pues, del nacimiento de una urbe, de su crecimiento, pero también, y entre líneas, de su eminente carácter castrense, que limitaba la compra de terrenos a los adjudicatarios y cuya precariedad edilicia quedaba de manifiesto y dependiente de las necesidades superficiales del Ramo de Guerra para la seguridad de la Plaza. Era lógico, por tanto, pedir el mantenimiento de la exención de cualquier tipo de gravamen, incluso municipal, a pesar de los pingües beneficios obtenidos de sus alquileres. Las inversiones inmobiliarias, sus condiciones legales, hacían de lo azaroso su base, de su riesgo, su aventura.

Pero este conocimiento fragmentario, por correo y ponencias, de la cuestión norteafricana, va a quedar solventado con su visita a Melilla a mediados de marzo de 1910 ⁴. El objeto de su presencia no será otro que *estudiar detenidamente cuanto se relaciona con el desarrollo de las iniciativas nacionales en el Rif* ⁵, siendo su impresión de lo más favorable después de las excursiones realizadas por la zona y las conferencias mantenidas con los altos cargos de la ciudad.

«He quedado agradablemente sorprendido de esta plaza que nace á la vida del progreso. Yo me la imaginaba más pequeña, menos vigorosa, con menores vitalidad y energías.

*Su porvenir será brillante, si todos laboramos á esa obra nacional, si el gobierno le dá el necesario impulso y las fuerzas vivas del país lo secundan» [sic]*⁶.

Melilla, sus intereses nacionales en la Zona, depositará en el Sr. Paraíso sus esperanzas de porvenir para la ciudad, apoyándola en una serie de propuestas viables, comedidas, que consigan, por un lado, desvanecer el porqué de la apatía hispana en las transacciones comerciales con Marruecos y, por otro, fomentar la atracción de unas actividades mercantiles cuya colateralidad sólo había de reportar beneficios.

El rédito de este ilustre aragonés, su contribución, no quedará reducido a la adquisición, construcción y renta de unos alquileres inmobiliarios como paradigma inversor a seguir. Su compromiso con la ciudad, le llevará a defender y difundir, como perfecto conocedor de la situación africanista, una serie de proyectos factibles para el desarrollo de nuestra acción en Marruecos y, con ello, el de la ciudad de Melilla. Ejemplo de ello, entre otros, lo tenemos en:

- Sus conferencias y publicaciones, a nivel nacional, sobre las medidas gubernamentales —su coherencia— y privadas a tomar para el establecimiento de una corriente comercial más fluida y segura, que permita el asentamiento prudencial de unos sectores industriales amparados en la demanda, derivación de un estudio pormenorizado de mercado que aconseje, a su vez, la inversión de capital nacional para el establecimiento de empresas mercantiles y negocios particulares productivos⁷.
- Su nombramiento como candidato para vocal propietario en el Consejo Superior de Fomento, por la Cámara de Comercio de Melilla⁸.
- Su apoyo: al restablecimiento de la Capitanía General de Melilla, a la supresión de impuestos por parte de la Junta de Arbitrios, y a una lógica en el proceso de urbanización de la ciudad⁹, y
- Su contribución, como socio de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana melillense, al sufragio de los gastos de la comisión y depósito para el pleito ante el Tribunal de lo Contencioso, contra R.O. Ministerio de Guerra de 17 de enero de 1918 acerca del impuesto del 5% sobre los huecos de fachada¹⁰, con el 4% de su renta anual¹¹.

Paraíso y Melilla: solar e inmueble

Será, pues, su visita a Melilla a mediados del mes de marzo de 1910, lo que le posibilite el conocimiento y la petición de dos solares adjuntos que aún estaban vacantes en el Barrio Reina Victoria —hoy Héroes de España—, *para edificarlos y establecer en ellos el domicilio de la sociedad en proyecto*¹², a la vez que la adquisición, con la misma finalidad, de terrenos en la vecina población de Nador.

Pero centrándonos en la primera solicitud, decir que será el 17 de marzo de 1910, coincidiendo con su estancia en la ciudad, cuando se comunique, por el coronel jefe de Estado Mayor al comandante ingeniero, la concesión a don Basilio Paraíso —para edificar— de los solares números 71 y 72 del citado barrio¹³.

El proyecto parcial de urbanización del B.º Reina Victoria había sido confeccionado, en marzo

de 1906, por el ingeniero militar de la Junta de Arbitrios don Eusebio Redondo Ballester, distribuyendo, sobre un cuadrilátero irregular, diez manzanas tiradas a cordel de distintas dimensiones y configuración, que quedará aprobado, finalmente, después de ligeros cambios, por R.O. de 7 de septiembre del mismo año¹⁴. Cuatro años son más que suficientes, dadas las prescripciones a las que se han de sujetar las construcciones, para encontrarse en alzado la zona donde ha de establecerse el futuro inmueble del Sr. Paraíso.

Por esas fechas —marzo de 1910—, y muy posiblemente antes de su marcha de la ciudad, será cuando encargue al arquitecto barcelonés don Enrique Nieto y Nieto (1880-1954), domiciliado provisionalmente en esos tiempos en el Hotel Victoria, el trazado de su edificio. Consecuencia de ello, es la instancia firmada por el técnico catalán el 30 de mayo del mismo año, por omisión y en representación del adjudicatario, solicitando la concesión del pertinente permiso de edificación con sujeción a los planos que se acompañan¹⁵.

La respuesta no se hace esperar y el día 8 del mes siguiente se concede, por la Comandancia de Obras de Ingenieros, la oportuna licencia de construcción que conlleva, a su vez, el abono de los gastos que determina la R.O. 11-feb.-1910 (D.O., n.º 33), si bien, nos estamos refiriendo a un proyecto que no llegará a realizarse. No conocemos otras razones que vayan paralelas a la amplitud en altura del futuro inmueble que la seguridad de un mayor rendimiento de la inversión, justificada por unos alquileres asegurados por el futuro inquilinato, y, con ello, una mejora derivada e intencionada en su diseño.

Del primitivo proyecto —de planta baja y piso—¹⁶, poco resaltable y lejos del movimiento inusual de las molduras en la villa, pasamos a un edificio cuya confección con cinco pisos de altura lo convierten, en referencia de su autor, en el primero de ellos que se levantará en la urbe¹⁷. Los citados planos, elaborados a principios de julio por el Sr. Nieto (Fig. 1)¹⁸, no serán remitidos por el Sr. Paraíso, instando en su permuta con los primeros, hasta el día 21 de noviembre del mismo año. Informada favorablemente la mencionada instancia¹⁹, las obras de construcción comenzarán en enero de 1911, aproximadamente, para finalizar hacia mediados de 1912.

El edificio entre medianerías, localizado, actualmente, en la calle José Antonio Primo de Rivera, n.º 13 —anteriormente Conde del Serrallo—, es de concepción rectangular, y se compone de planta baja, para fines comerciales, y piso principal y superiores con dos viviendas simétricas, en cuanto a la disposición de sus estancias, para, gradualmente y por su importancia, acercarse a la línea de fachada. La falta de luz y ventilación se compensa por medio de la ubicación de tres patios deslunados que cortejan en el centro del inmueble la caja de escalera, por cuyo vestíbulo común se accede a las respectivas residencias.

Aunque de composición simétrica en su alzado, le es permisible su división tripartita, tanto en sus líneas verticales como en las horizontales, atendiendo al tratamiento estructural y ornamental de su fachada. Así, el eje que atraviesa la clave permitiendo el análisis del paramento en la unidad de lo paralelo, se ve enriquecido, a su vez, por medio de unas pilastras adosadas que, a la par que definen los entrepaños, nos polarizan en sus cierres laterales. Por otro lado, en su horizontal, y a través de sus dos líneas de impostas, situadas en sus plantas extremas, nos da una textura y un acomodo de diseño diverso, sin diferir, en absoluto, de su múltiple homogeneidad (Fig. 2).

La planta baja, de tal forma, es un trino en cuanto a la disposición de sus cinco luces, partiendo del eje de simetría que se contiene en un arco rebajado, para alternarse hacia los extremos por medio del deprimido rectilíneo y el carpanel apainelado. Su paramento, a partir del zócalo asciende en platabandas hasta fusionarse con los vanos en el fingimiento de un despiece de dovelas, sólo ausente, en el acceso principal, por un molduraje abigarrado.

El cuerpo central, cortejado por las mirandas, distribuye en sus tres primeros pisos, bajo un fondo de sillería remarcada, voladizos deslizados de balaustres retorcidos, conjuntando cuatro huecos que se resaltan, alisan y exornan, a partir de su dintel, por composiciones florales que se desarrollan, envolviéndolos. La continuidad del último piso, entre vanos ciegos —esgrafiados— y oquedades entre medias columnas, queda punteada por una serie de arcos conopiales que enlaza (Fig. 3), a través de un friso de roleos vegetales, y sobrepasa, por herrajes geométricos, el pretil de azotea, sobre el cual queda parcialmente visible, destacándose, el tocado de guirnaldas y festones del trencadís de su cornisa (Fig. 4).

Pero, sin duda alguna, es la evolución y el diseño de sus cierres, en los cuerpos laterales, lo que más sobresale de todo el conjunto. De ahí el apodo del edificio, por su similitud, como el de *las patas del elefante*, al asemejarse la base de dichos miradores, en su configuración, a las extremidades nervadas de estos mamíferos tan identificados con nuestro continente y el mediodía asiático (Fig. 5). En su parte superior, y coincidiendo con la línea de imposta, su plataforma volada se reutiliza como balcón, disponiendo su vano de forma ternaria, por medio de dos pilares a los que se superponen dos nuevos adosados, de igual diseño pero de inferior escala, al lienzo del paramento que se corona de modo curvilíneo, al amparo del remate crecido de sus pilastras (Fig. 6).

El estudio del legado arquitectónico del técnico catalán, nos permite presentar este inmueble, no sólo como el primero de cinco plantas levantado en nuestro Ensanche, sino, también, como el primer gran proyecto modernista erigido en Melilla. Pero, sobre todo, su trascendencia radica, lejos del lugar de privilegio numérico asignado, en la gran importancia de este edificio para la propia evolución estilística del Sr. Nieto y, por ende, al ser de ella su principal artífice, para la arquitectura melillense.

El Paraíso de Melilla: análisis estilístico

Pero antes de continuar, hagamos un pequeño inciso revelador de la constante relación entre ambas Cámaras —Zaragoza y Melilla— en un proyecto común tan expositivo como es, en sí, el Museo Comercial. La idea de este muestrario permanente de productos fabriles nacionales había recalado en la Corporación melillense desde su constitución oficial como tal. De su instauración dependerá, también, la construcción de su actual Sede Social (1913-1915), obra asimismo del Sr. Nieto, que albergará el museo y cuya reactivación tiene lugar, precisamente, en el primer semestre de 1910.

No queda lejos, pues, la fundación del Museo Comercial de Aragón a finales del mismo año ²⁰, dependiente de los camerales zaragozanos e iniciativa de su ilustre presidente don Basilio Paraíso, como tampoco, el conocimiento de su laborar en pro del relanzamiento y mayor

desarrollo de las actividades económicas nacionales, así como ese apoyo en lo coesencial para el florecimiento de sus funciones corporativas ²¹.

Pero será, sobre todo, en la Sede Social-Museo Comercial de la cámara melillense, donde encontremos, y el arquitecto nos resuma, las formas empleadas para su construcción bajo el título de *Imperio modernizado*. Este lenguaje (*Estilo Imperio*), reutilizado en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908 y coetáneas ²², junto con el *híbrido modernista* —en los pabellones efímeros—, nos dan la clave de una evolución en su arquitectura que comienza en el diseño de la casa del Sr. Paraíso en julio de 1910, culminando tres años más tarde en la Cámara de Comercio —abril de 1913— como una internacionalización o cosmopolitismo estilístico.

Muy relacionado, pues, con el organismo, con sus proyectos, símbolos, promotores y creador, va a estar la redacción del proyecto final de inmueble en la calle José Antonio Primo de Rivera, n.º 13. En él nos encontramos resumidas las bases estructurales y formales de una nueva arquitectura para la ciudad.

Hasta la llegada del técnico catalán a Melilla, y paralelamente a su obra, las edificaciones melillenses rebosan y siguen siendo partícipes de esa tradición clasicista, retomada por los ingenieros militares y civiles, que inunda la arquitectura doméstica de la urbe. Tal vez, por ello, los primeros proyectos del Sr. Nieto carezcan de la valentía del diseño demostrada en la vivienda que presentamos, al influir en él, sin lugar a dudas, un acercamiento a ese estilo tan elemental prodigado por los técnicos castrenses en el ensanche, cuya fácil aceptación por parte de los futuros concesionarios de los inmuebles, se fundamenta en la mimética de lo ya establecido y se impone, amparándose, en las economías de sus edificaciones.

¿Cuándo se produce el cambio? o, mejor dicho, ¿cuándo le es posible al Sr. Nieto empezar a desarrollar su personalidad estilística? La respuesta hay que buscarla en la entidad del propietario que encarga el proyecto. Si esbozados quedan algunos detalles modernistas en sus primeros trazados, derivados de su ligazón y contactos con la colonia catalana allí establecida, no acaba de romper debido a los presupuestos, ya enumerados, y a la magnitud de la obra en sí. Paradójicamente no será un catalán, y sí un aragonés, quien le encargue la construcción del primer gran edificio modernista de la ciudad y le posibilite, por primera vez, desplegar esa síntesis rectora de un estilo perfectamente asumido por él, pero absolutamente ausente en la ciudad.

Gran parte del agradecimiento, pues, debe recaer en don Basilio Paraíso, impulsor de ese resquebrajamiento formal tan distanciado del asentado en nuestros edificios del ensanche inicial, que serán muy adecuados, por no decir el marco ideal, para poder resaltar la belleza del futuro diseño. Este nuevo estilo (*híbrido-modernista*) no es desconocido por dicho prócer ²³, si tenemos en cuenta lo hasta ahora reseñado y, por otro lado, su íntima relación con la empresas constructoras a través de los diseños de vidrieras confeccionados en sus talleres, uno de cuyos ejemplos sigue cortejando hoy, en su piso principal, la escalera de nuestra Cámara de Comercio ²⁴.

Aunque el período transcurrido desde la llegada a Melilla del Sr. Nieto había sido mínimo, la influencia derivada de la concepción estilística del propietario para su futuro inmueble, había despertado en él un quehacer creativo que, por vez primera, salvo precedentes, le permite estar en plena libertad, respaldada, para crear.

El estilo *híbrido modernista*, al fundir nociones del *Art Nouveau* francés y del Secesionismo vienés, le plantea el embrión de una salida coherente al arte moderno de principios de siglo. Esta opción del técnico catalán, que podía estar ya desfasada en la teoría —acotación temporal—, le permite, en la realidad, acomodar espacios, diseños, y dar una coherencia constructiva que tal vez sea hoy lo que más se resalte de la ciudad.

En este edificio, sin embargo, la balanza se inclina por la interpretación natural, muy asimilada y valorada dentro del modernismo floral, pudiendo revelarse de su trazado el esbozo de esa estilización geométrica que lo convertirá en la piedra angular a partir de la cual se fundamentará una nueva orientación estilística, que lo definirá, personal y colectivamente, en gran parte de su obra.

Hablar, entonces, de lo trascendental de este edificio para la historia constructiva de esa Melilla mágica —fundamentalmente modernista—, que parece alienarlo en las circunstancias actuales, es minimizar y dejar pasar de largo una pieza arquitectónica clave para poder analizar coherentemente el desarrollo estilístico, no sólo de la trayectoria artística del Sr. Nieto, sino también, como decíamos párrafos atrás, de la evolución arquitectónica y estética de nuestra urbe.

NOTAS

1. Destacan: el Congreso Nacional Económico de las Cámaras de Comercio, el de Exportación y el Agrícola Nacional.

2. Cámara de Comercio, Bol., Año-III, Melilla, octubre de 1908, n.º 9, *El Congreso Africanista por D. Simón Muguerra*, p. 4.

3. CC, Bol., Año-III, Melilla, diciembre de 1908, n.º 11, *Conclusiones adoptadas por el II Congreso Africanista*, p. 8.

4. *Telegrama del Rif*, Año-IX, n.º 2.425, Melilla, miércoles 16 de marzo de 1910, *El Sr. Paraíso en Melilla*, p. 1.

5. CC, Bol., Año-V, Melilla, 1.º abril de 1910, n.º 38, *Don Basilio Paraíso*, p. 1.

6. *Telegrama del Rif*, Año-IX, n.º 2.428, Melilla, sábado 19 de marzo de 1910, *Don Basilio Paraíso*, p. 1.

7. CC, Bol., Año-V, Melilla, 15 de mayo de 1910, n.º 41, *Importantes declaraciones de D. Basilio Paraíso*, p. 1.

CC, Bol., Año-V, Melilla, 15 de noviembre de 1910, n.º 53, *BIBLIOGRAFÍA: Excursión comercial a Marruecos por el Sr. Paraíso*, pp. 3 y 4.

8. CC, Bol., Año-V, Melilla, 15 de diciembre de 1910, n.º 55, *Junta General Extraordinaria, 1 de diciembre de 1910*, p. 1.

9. *Telegrama del Rif*, Año-XI, n.º 3.384, Melilla, viernes 15 de noviembre de 1912, *Paraíso y Melilla*, p. 1.

10. El final del contencioso viene motivado por el acuerdo tomado por la Junta de Arbitrios de Melilla, en sesión 31 de marzo de 1923, de sustituir el mencionado impuesto por el de uso del alcantarillado. Esta determinación se basa, principalmente, en la actitud que se podía tomar, por parte de los propietarios, de reducir el número de huecos en los sucesivos proyectos de reformas o nueva planta, con el consiguiente quebranto para la higiene y la luminosidad de los inmuebles.

Junta de Arbitrios de Melilla, Libro de Actas, T-XIII, *Sesión 31 marzo 1923*, pp. 164-165.

11. Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Bol., Año-I, Melilla, 1.º de junio de 1918, n.º 2, p. 16.

12. *Telegrama del Rif*, Año-IX, n.º 2.428, Melilla, sábado 19 de marzo de 1910, *Don Basilio Paraíso*, p. 1.

13. Archivo de la Comandancia de Obras de Melilla, Terrenos y Construcciones Civiles, Expte.: Paraíso, Basilio.

14. *Se dio cuenta a la Junta del proyecto formado por el ingeniero para la urbanización de los terrenos comprendidos entre las carreteras del Buen Acuerdo [hoy Gral. Marina] y Polígono [Avda. Juan Carlos I] y Tejar de Ingenieros [Avda. Reyes Católicos]. JAM, L.A., T-VII, Sesión 21 mayo 1906, pp. 12 y 12v.º*

15. Las hipotéticas relaciones entre el Sr. Nieto y el Sr. Paraíso aparecen referenciadas en los apartados: *Su labor en la Cámara de Comercio (pp. 211 y 212), Su primera etapa en la ciudad (pp. 161 a 164), y Evolución Estilística (pp. 421 y 422)* de la tesis doctoral, elaborada por el que suscribe el presente artículo, *Evolución constructiva de la ciudad de Melilla en la primera mitad del siglo XX, a través del arquitecto Don Enrique Nieto: Del Historicismo al Racionalismo*. Universidad de Granada, Granada, 1993. Edición en microfichas.

16. Contiene: Plano de emplazamiento, e= 1:500, y Planta Baja, Principal, Alzado y Sección AB, e= 1:100. Superficie del solar 300 m², superficie reglamentaria de patios 12 m², superficie del proyecto 30 m².

17. Archivo Histórico Municipal de Málaga, Leg. 2985/S-292, instancia del Sr. Nieto al alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a 6 de diciembre de 1920, para que sea admitido en el concurso para proveer la plaza de arquitecto municipal en dicha ciudad.

18. Contiene: Plano de Situación, e= 1:500; Planta Baja, Principal y Alzado, e= 1:50, y Sección AB, e= 1:100. Superficie del solar 300 m², superficie reglamentaria de patios 27 m², superficie del proyecto 39 m².

19. *Telegrama del Rif*, Año-X, n.º 2.730, Melilla, jueves 26 de enero de 1911, *De interés Local*, p. 1.

20. CC, Bol., Melilla, Año-V, 15 de diciembre de 1910, n.º 55, *Noticias: El Museo Comercial de Aragón*, p. 7.

21. CC, Bol., Melilla, Año-V, 15 de diciembre de 1910, n.º 55, *Actas de las Sesiones de Junta Directiva, sesión 10 de diciembre de 1910*, p. 1.

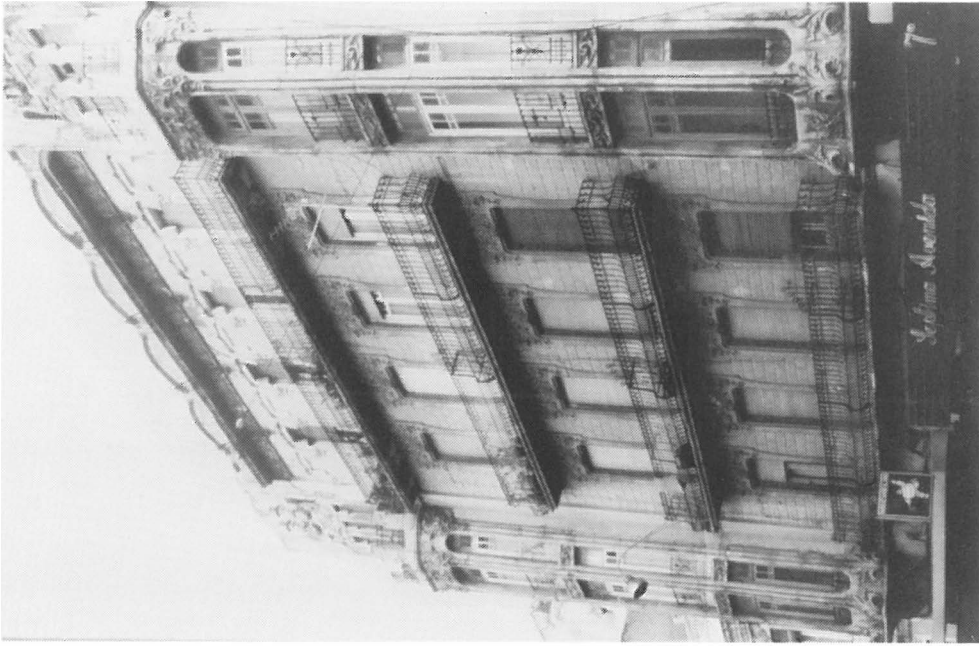
22. PAMPLONA ESCUDERO, Rafael. *Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza*. Zaragoza, 1911, pp. 99 y 101.

23. FIGUERA, Luis de la. «Centenario de los Sitios de Zaragoza». *Arquitectura y Construcción*, 193 (1908), pp. 228-233.

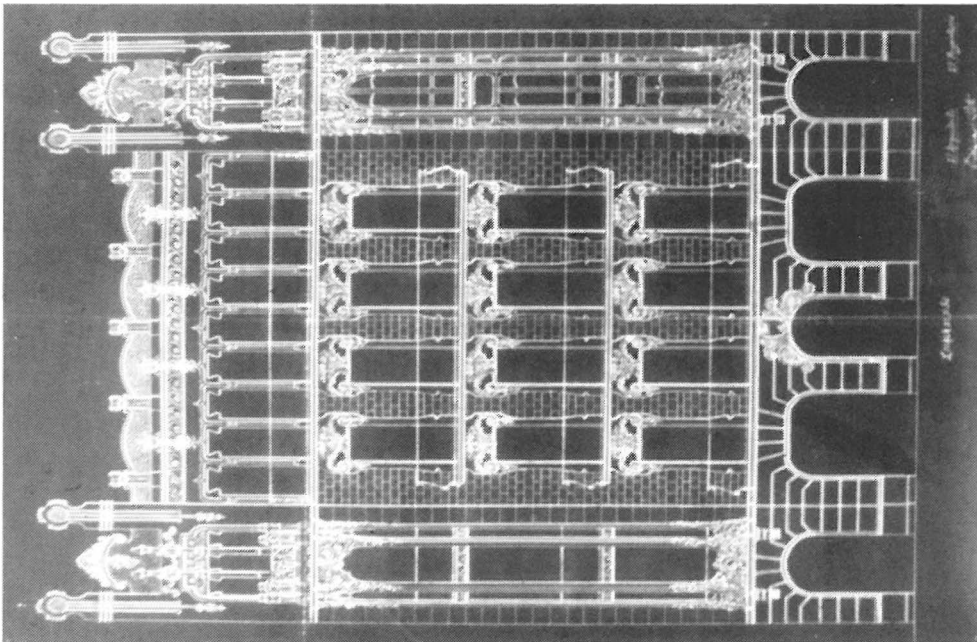
24. Este juego de vidrieras fue donado, por el Sr. Paraíso, con motivo de la inauguración del Museo Comercial de la Cámara de Comercio de Melilla.

CC, L.A., T-II, *Sesiones de la Junta Directiva*, Sesión 12 de mayo y 11 de octubre de 1914, pp. 358, y 405 y 406.

CC, Bol. Ext., Melilla, 31 de julio de 1915, *Características del edificio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla*, p. 25.



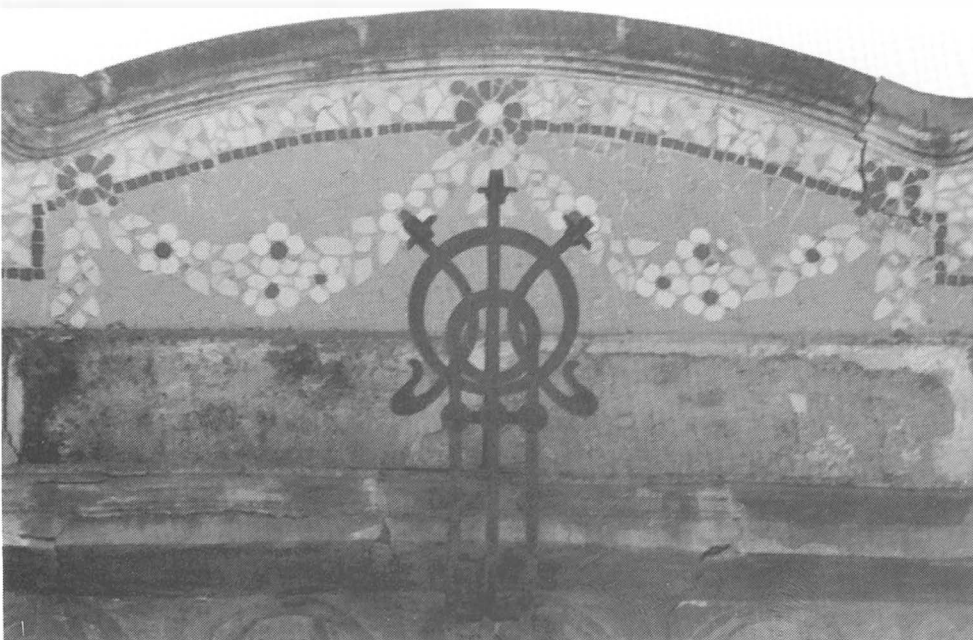
2.—José Antonio Primo de Rivera, n.º 13 (fachada)



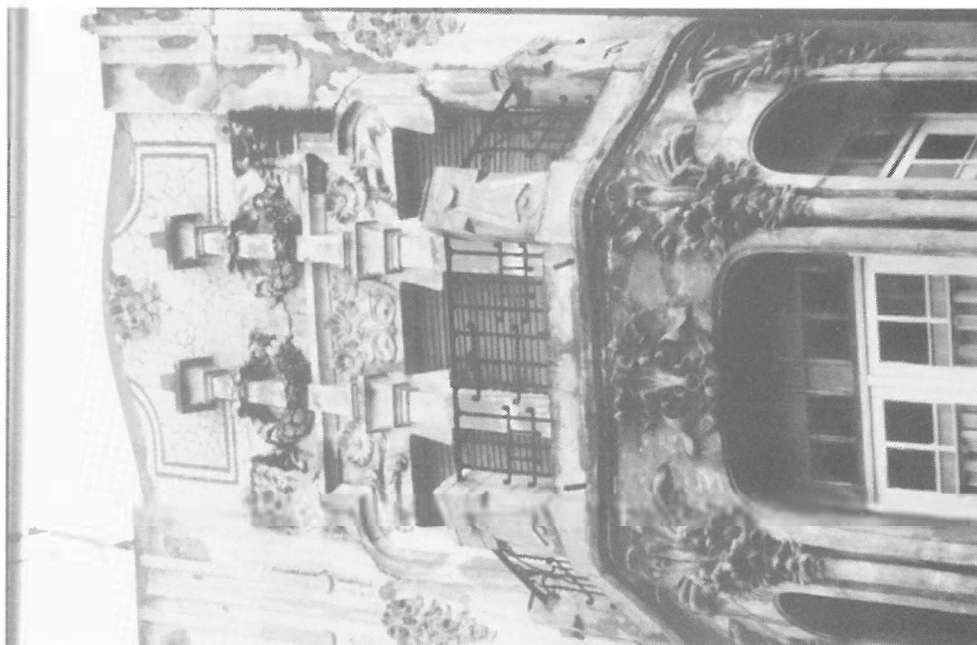
1.—José Antonio Primo de Rivera, n.º 13 (alzado)



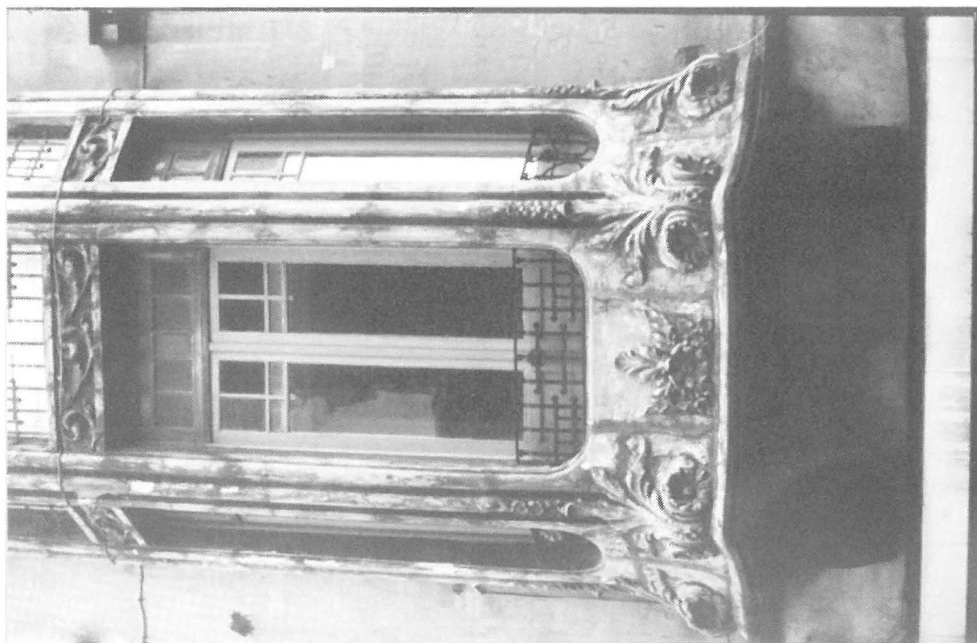
3.—Remate del inmueble (arcos conopiales).



4.—Ornamentación (trencadís)



6.—Remate del mirador (exorno).



5.—Base del mirador (pata de elefante).